Prohibición de concierto de Miley Cirus en República Dominicana causa revuelo

23/08/2014



Para que la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía prohibiera el concierto programado para el 13 de septiembre en el Estadio Quisqueya pesó "la presentación con vestuarios inadecuados, corrupción del lenguaje, imágenes y frases perversas", dijo el organismo este jueves.

La entidad gubernamental también consideró que además de las "frases con doble sentido, apología del crimen, violencia y actos denigrantes para el culto cívico, la incitación al sexo y al sexo lésbico, está el uso de objetos inadecuados en público, actos que atentan contra la integridad personal".

Sin embargo, la decisión desató rechazos de sectores que consideran la resolución como un acto de censura previa.

"Resulta perturbador que en pleno siglo XXI no se asimile o entienda que las personas tienen el derecho a su autodeterminación, a participar y a ver lo que entiendan", proclamó en un comunicado la Fundación Institucionalidad y Justicia, una ONG que sigue temas legales y judiciales.

Por su parte, el periódico Diario Libre en su editorial señaló que "es un espectáculo que raya en el mal gusto, pero en una democracia la gente debe tener derecho a escoger hasta lo feo".

El tema #SiaMileyCyrusenRD fue tendencia en twitter este viernes durante todo el día en República Dominicana.

La empresa dominicana SD Concerts, que promueve la presentación de Cyrus y fue notificada de una resolución que prohíbe la actividad, no ha emitido declaraciones.

Ante las acusaciones de censura, el presidente de la Comisión de Espectáculos Públicos, Juan Miguel Hidalgo, sostuvo que "un artista, cuando prepara una gira, la pone a circular en todo el mundo igual, es una gira que tiene un sello".